

Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Luis Enrique García Cambrero, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfredo Güemes Gordo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaria: Doña Catalina Salom Coll, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Pedro Pages Figueras, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Francisco Javier del Río Esteban, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Angel Pardo Gutiérrez del Cid, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

13406 RESOLUCION de 3 de mayo de 1995, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de dos plazas de Profesores titulares de Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de dos plazas de Profesores titulares de Universidad, convocado por Resolución de 14 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1.º del citado Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las mencionadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 3 de mayo de 1995.—El Rector, Matías López Rodríguez.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA»

Concurso número 26

Comisión titular:

Presidente: Don Nácere Hayek Calil, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Luis Rico Romero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Francisco Cano Sevilla, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María del Carmen Batanero Bernabeu, Profesora titular de la Universidad de Granada, y don Jesús Sáez Aguado, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pablo González Vera, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Luis Casasús Latorre, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Jaime Vinuesa Tejedor, Catedrático de la Universidad de Cantabria; doña María Paloma Main Yagüe, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Rafaela Dios Palomares, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Concurso número 27

Comisión titular:

Presidente: Don Nácere Hayek Calil, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Luis Rico Romero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Jaime Vinuesa Tejedor, Catedrático de la Universidad de Cantabria; doña María del Carmen Batanero Bernabeu, Profesora titular de la Universidad de Granada, y don José María Gambi Fernández, Profesor titular de la Universidad «Carlos III».

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Sánchez García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Carlos González Martín, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Francisco Cano Sevilla, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Jesús Ferrer Llopis, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Carmelo Clavero Gracia, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

13407 RESOLUCION de 4 de mayo de 1995, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 30 de septiembre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo número II, debidamente cumplimentada, por cuadruplicado ejemplar, para cada una de las plazas que se soliciten.